

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO		
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011		
Jefe Control Interno:	María del Pilar Lugo Gonzalez	Periodo evaluado: Noviembre 2016 a Febrero 2017 Fecha de elaboración: Marzo 10 de 2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe pormenorizado cuatrimestral del estado del sistema de control interno, partiendo de la estructura vigente del modelo estándar de control interno – MECI, que contempla la implementación de los módulos: *Control de Planeación y Gestión*, *Control de Evaluación y Seguimiento* y el eje transversal de *Información y Comunicación*.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Entidad continúa su evolución bajo la responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección, asegurando su sostenimiento y mejora de forma permanente.

La entidad a través del Grupo de Control Interno de Gestión presentó la encuesta MECI - vigencia 2016, para la evaluación al Sistema de Control Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. En general y de forma permanente, la entidad fortalece el Sistema Integral de Gestión MECI – CALIDAD mediante la actualización de los diferentes procesos y el seguimiento a los planes de acción, indicadores de gestión, planes de mejoramiento y mapa de riesgos integral.

Las evaluaciones del sistema de control interno contable para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, por la vigencia 2016, presentan una calificación de ADECUADO de acuerdo a la metodología planteada por la Contaduría General de la Nación, así:

NOMBRE	CALIFICACIÓN Fondo Rotatorio MRE	CALIFICACIÓN Ministerio de Relaciones Exteriores
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	4,64	4,85
1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,68	5,00
1.1.1 IDENTIFICACIÓN	4,92	5,00
1.1.2. CLASIFICACIÓN	4,62	5,00
1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	4,50	5,00
1.2 ETAPA DE REVELACIÓN	4,75	4,75
1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,85	4,85
1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,66	4,66
1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,50	4,81
1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,50	4,81

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



AVANCES

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 Componente Talento Humano

- En el período evaluado, el proceso de Gestión del Talento Humano realizó diversas capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias de los funcionarios del Ministerio, tales como:

Tema	Mes	Número de asistentes
Inglés	Septiembre a noviembre de 2016	35
Francés	Octubre a diciembre de 2016	32
Implementación de datos de modelos e informes con Microsoft SQL Server ...	Octubre a diciembre	6
Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y Presupuesto	Noviembre a diciembre 2016	8
Estatuto Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Noviembre de 2016	14
Gestión Ambiental	Noviembre de 2016	11
Atención Humanitaria - Primeros Auxilios Psicológicos	Diciembre de 2016	26
Taller Manejo y Resolución de Conflictos	Noviembre a diciembre 2016	17
Acuerdos de Gestión	Enero 2017	8
Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos	Enero 2017	3
Evaluación del Desempeño	Enero 2017	89
Convivencia Laboral - Legal (Ley 1010 2006 - Resolución 656 y 1352 de 2012)	Febrero 2017	9
Taller "Arquitecturas institucionales para la adopción e implementación de marcos de integridad"	Febrero 2017	2
Trabajo en equipo y liderazgo para Brigadistas	Febrero 2017	8
COPASST - Legal (Responsabilidades)	Febrero 2017	8

- De acuerdo a las necesidades de capacitación informadas por las áreas del Ministerio, la Dirección de Talento Humano formuló en el mes de enero la versión 1 del Plan Institucional de Capacitación, que incluye 51 temas para ser desarrollados en la vigencia 2017.
- En el período evaluado se realizaron actividades de bienestar con temáticas diferentes entre las que se destacan: Reconocimiento e incentivo a funcionarios, evento de entrega de regalos de navidad a hijos de funcionarios, Novenas navideñas, Feria de Vivienda 2017.

- A través del Proyecto Cultural de la Cancillería se logró promocionar diferentes espacios culturales entregando pases de cortesía y descuentos en las boletas para espectáculos, tales como: presentación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, Francesco Manara y la Orquesta Sinfónica de Colombia, Mambanegra Break Salsa - Teatro Colón, Teatro La Comedia - Probando Material, Comedia Humor en Tres D, Teatro Colón – Arizona, El hombre reina y la mujer gobierna, Ivan Marin - Porque Carajos, Todavía no es media noche, Toc Toc y otros.
- En cuanto a la gestión ambiental, la entidad realizó campañas en la intranet y por el correo corporativo en temas como ahorro y uso eficiente de papel, aspectos e impactos ambientales.

La Dirección de Talento Humano, formuló el Plan Anual del Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental 2017.

- En el tema de seguridad y salud en el trabajo, se destacan entre otras, las siguientes actividades: reuniones del COPASST, capacitación y reuniones del Comité Mediador De Resolución de Conflictos, sensibilización y entrega de equipos de emergencia, entrega de elementos ergonómicos, charlas de prevención de enfermedades respiratorias, prevención del cáncer y jornada de donación de sangre, pista de entrenamiento a brigadistas.

La dirección de Talento Humano formuló el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2017.

- Por su parte la Academia Diplomática "Augusto Ramírez Ocampo" coordinó la realización de diferentes conferencias eventos entre los que se destacan:
 - Ciclo de tres sesiones de conferencias sobre Centroamérica, dirigido a los estudiantes de la Maestría en *"Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos"* del Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo IAED. Lo anterior, dentro del marco del convenio entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Gobierno de Francia y la Universidad Externado de Colombia.
 - Diplomado de Política Exterior impartido por la Academia Diplomática para Agregados Militares y de la Policía Nacional, designados para desempeñarse en distintas Embajadas y Misiones de Colombia en Exterior.

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

El documento de "LOGROS MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO" referencia para el periodo noviembre de 2016 a febrero de 2017 cerca de cuarenta actividades que se ejecutaron enmarcadas en los siguientes aspectos estratégicos y misionales:

- Diversificación de la agenda de Política Exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional y fortalecimiento de las Relaciones Bilaterales.
- Posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y Subregionales.
- Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo.
- Política migratoria y servicio al ciudadano.
- Cooperación internacional.
- Fortalecimiento del Talento Humano.

Durante el periodo noviembre de 2016 a febrero de 2017, se expidieron por parte del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, resoluciones con directrices en temas misionales y de apoyo, tales como:

- Resolución 547 de 2017 – Por la cual se establece el contenido del Curso de capacitación Diplomática y Consular que impartirá la Academia Diplomática en el año 2017.
- Resolución 546 de 2017 – Por la cual se reglamentan los cursos de capacitación y el examen de idoneidad profesional para los ascensos en el escalafón de la carrera diplomática y consular en el año 2017.
- Resolución 261 de 2017 - Por la cual se integra el Comité Mediador de Resolución de Conflictos en planta interna para conocimiento y manejo de los casos de la Planta Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo 2017-2019.
- Resolución 213 de 2017 - Por la cual se actualiza la reglamentación para la elaboración y envío de los informes sobre actuaciones y recaudos, se establecen los parámetros de presentación del informe de gestión consular y se derogan las resoluciones 3711 de 2012 y 1770 de 2015.
- Resolución 32 de 2017 - Por el cual se reglamenta la rendición de cuentas de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República de Colombia en el exterior y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 0032F de 2017- Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República de Colombia en el exterior y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 8660 de 2016 - Por la cual se crean los grupos internos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 7690 de 2016 - Por la cual se otorgan unas menciones de reconocimiento.
- Resolución 7528 de 2016 - Por la cual se otorgan los incentivos no pecuniarios y pecuniarios a los mejores funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular, Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción, y Equipos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2016.
- Resolución 7527 de 2016 - Por la cual se establece una mención de reconocimiento institucional a los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 7163 de 2016 – por el cual se modifica la conformación del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Relaciones Exteriores y del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

En materia de trámites y servicios, se destaca la Resolución 8640 del 23 de diciembre de 2016, expedida por el Director de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, por la cual se fija para el primer cuatrimestre de 2017 la tasa de cambio para la conversión en pesos de las tarifas que deban pagarse en Colombia por concepto de trámites y servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Viceministro de Asuntos Multilaterales expidió la Circular 01 de 2017, que define lineamientos relacionados con el procedimiento ayuda humanitaria.

En temas administrativos la Secretaría General, expidió en el periodo, las siguientes circulares:

- Circular No. 09 de 2017 – que incluye lineamientos relacionados con el reporte de novedades para la liquidación de nómina, seguridad social integral y parafiscales.
- Circular 08 de 2017 - Deducibles de retención en la fuente año 2017.
- Circular 05 y 06 de 2017 - Elaboración anteproyecto de presupuesto 2018.
- Circular 04 de 2017 - Capacitación Acuerdo 565 y formatos EDL – 2017.
- Circular 03 de 2017 - Cierre evaluación de desempeño laboral.
- Circular 02 de 2017 - Elección del comité mediador de resolución de conflictos planta interna.
- Circular 83 de 2016 - Incremento impuesto de timbre para los pasaportes en la vigencia fiscal de 2017.
- Circular 82 de 2016 - Plan anual de vacaciones.
- Circular 80 de 2016 - Reporte de horas extras.
- Circular 79 de 2016 - Consulados móviles instrucciones para la solicitud, aprobación y legalización.
- Circular 78 de 2016 - Cronograma transferencias documentales primarias 2017.
- Circular 77 de 2016 - Transferencia primaria.
- Circular 76 de 2016 - Cambio de procedimiento tributario retención en la fuente, aplicable durante el año gravable 2017.
- Circular 75 de 2016 - Instrucciones contratación vigencia 2017.
- Circular 73 de 2016 - Identificación Necesidades de Formación 2017.
- Circular 72 de 2016 - Comisiones de servicio diciembre 2016.
- Circular 69 de 2016 - Elección del comité mediador de resolución de conflictos planta externa.
- Circular 68 de 2016 - Cierre de vigencia fiscal 2016- misiones diplomáticas y oficinas consulares.
- Circular 67 de 2016 - Cierre de vigencia fiscal 2016.
- Circular 66 de 2016 - Aporte voluntario a pensiones (AVO) y cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) de la prima de navidad.

De acuerdo a la consulta realizada en el Sistema Maestro, en el marco de la mejora continua en los meses de noviembre de 2016 a febrero de 2017, se actualizaron o crearon 108 documentos del SIG, así: Caracterización de producto (1), Código (1), Manuales (4); Guías (5); Instructivos (2) , Plan (4); Procedimientos (29), Programas (3) y Formatos (59).

Durante este periodo, la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional adelantó la formulación participativa del plan de acción 2017, ejercicio realizado con todos los procesos de la Entidad. La versión 1 del plan de acción para la vigencia 2017 publicada en la página web institucional, cuenta con 259 actividades, a cargo de seis de los procesos implementados en la Entidad.

En el Sistema Maestro el detalle del plan de acción 2017, contiene el registro de 440 actividades incluyendo los compromisos suscritos por las Embajadas de Colombia en el exterior.

1.3 Componente Administración del Riesgo

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, tienen documentada y actualizada en el código de Buen Gobierno la Política de Administración del Riesgos, documento identificado

con código DE-CE-01 versión 16 con fecha de vigencia del 7 de febrero de 2017, que define la Política de administración del Riesgo en los siguientes términos:

“El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio declaramos nuestro compromiso con la administración de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos, mediante la definición del procedimiento de Administración del riesgo, en el cual se establecen los niveles para calificar el impacto de los riesgos, el nivel de aceptación, tratamiento, seguimiento y evaluación de los mismos.

En tal sentido la entidad elaborará anualmente un Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción) e institucional con el fin de mitigarlos en el marco de la viabilidad jurídica, técnica, financiera y económica.

Los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo, serán quienes adelanten la ejecución de los controles y las acciones preventivas y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol y, de manera independiente el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión efectuará la evaluación de su competencia.”

La metodología de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad está acorde con la “Guía para la Administración del Riesgo v3”, definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y la “Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015”, de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, que incorpora el impacto en la valoración del riesgo de corrupción.

La Entidad generó actualización al “*Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) - Versión 4*” el 30 de noviembre de 2016, documento que fue publicado en la página institucional sección “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Esta información puede ser consultada en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>.

Los responsables de cada proceso adelantaron la revisión, análisis y actualización de los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción), con corte a 31 de diciembre de 2016; así mismo realizaron análisis, valoración e identificación de controles con el fin de mitigar la probabilidad de ocurrencia y/o su impacto en caso de materializarse el riesgo. En este Mapa de Riesgos Integrado se identifican 45 Riesgos de Gestión para los 14 procesos y 25 riesgos de corrupción en 12 procesos.

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión realizó el informe de evaluación del mapa de riesgos integrado y el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, con corte al tercer cuatrimestre de 2016, informes que se encuentran publicados en la sección “Informe de Gestión de Riesgos” en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional consolidó el documento de seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte del 31 de diciembre de 2016, estrategia que fue verificada por el Grupo de Control Interno de Gestión y cuyo seguimiento fue publicado en la página web de la Entidad.

La entidad publicó el 30 de enero de 2017 las versiones No. 1 del Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción), del documento de Contexto Estratégico y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2017.

2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 Componente Autoevaluación institucional

Todos los procesos realizaron las correspondientes autoevaluaciones cuatrimestrales de los riesgos de gestión y de corrupción, en este ejercicio cada responsable incluye el respectivo análisis de exposición y controles aplicados con el fin de minimizar la materialización de los riesgos.

La entidad cuenta con una metodología para el seguimiento de los indicadores de proceso establecida en el procedimiento *“MC-PT-07 Seguimiento y Medición a través de indicadores”* y la guía *“MC-GS-01 Políticas de administración de indicadores”*.

De forma trimestral se realiza el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, en el cual los procesos responsables presentan los avances en las cinco políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en este marco se revisan aspectos tales como:

- Indicadores y metas de gobierno de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo PND
- Nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos
- Resultados de la ejecución de los planes de acción Institucional y por Embajadas
- Nivel de actualización de la información que se publica en la página institucional
- Indicadores de gestión de todos los procesos.

El informe de Gestión 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, referencia que como resultado de la gestión adelantada durante la vigencia, el Sistema de Gestión alcanzó el 99.56%, de cumplimiento de los objetivos estratégicos presentándose mejoras significativas que fortalecieron la gestión administrativa y la prestación de trámites y servicios por parte del Ministerio.

2.2 Componente Auditoría Interna

El programa de auditorías para la vigencia 2016, fue ejecutado en forma completa en cuanto a auditorías y seguimientos y todos informes de ley de competencia del GIT de Control Interno de Gestión fueron presentados en forma oportuna.

El Grupo de Control Interno de Gestión, en ejercicio de sus roles y competencias funcionales, realizó en el periodo noviembre 2016 a febrero 2017, las siguientes actividades:

- Auditorías al sistema de Evaluación del desempeño laboral; Proyectos de Inversión, Trámite de expedición de visas; Legalización del gasto, seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Informes de evaluación con corte al tercer cuatrimestre de 2016, a los mapas de riesgos por procesos y de corrupción.

- Se generaron los informes de orden legal. tales como: consolidados trimestrales de contratos SIRECI, suscripción con la CGR del plan de mejoramiento del FR MRE, seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, informes de gestión por dependencias, Informe austeridad en el gasto, informe ejecutivo anual del sistema de control interno (encuesta MECI), Informe de control interno contable del Ministerio y del Fondo Rotatorio, registro de procesos judiciales en eKogui.
- En el rol de fomento de cultura de control, se participó en las jornadas de inducción y reinducción, con el propósito principal de generar conciencia en los servidores públicos sobre la importancia de apropiarse de buenas prácticas en materia de autocontrol en cada uno de los procedimientos y procesos en que intervienen, en el período se realizaron diez jornadas de inducción con una cobertura de 112 funcionarios.

Se formuló el Programa anual de auditoria para la vigencia 2017, el cual fue presentado y aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Entidad en sesión del 27 de enero de 2017.

2.3. Componente Planes de Mejoramiento

El plan de mejoramiento por procesos es objeto de seguimiento por parte de del Grupo de Control Interno de Gestión. El informe con corte al cuarto trimestre de 2016 se encuentra publicado en la sección “*Plan de mejoramiento por procesos*” en el enlace:

<http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>

El resultado del seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento por procesos vigentes a 30 de diciembre de 2016, fue comunicado de forma detallada a los procesos responsables de su ejecución.

En el mes de diciembre de 2016, la Entidad suscribió por el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, el plan de mejoramiento derivado de la auditoría practicada por la CGR al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores por la vigencia 2015.

Igualmente la entidad suscribió plan de mejoramiento para subsanar la no conformidad detectada en la última auditoria de seguimiento realizada por el ICONTEC.

3. EJE TRANSVERSAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

De acuerdo a lo informado por el Proceso de Comunicaciones, el número de seguidores en las redes sociales administradas por el Ministerio de Relaciones Exteriores incluyendo Twitter, Facebook e Instagram ha venido en aumento, así:

SEGUIDORES EN REDES SOCIALES MRE			
PERIODO	TWITTER	FACEBOOK	INSTAGRAM
Nov-16	167000	21986	1001
Dec-16	169000	22342	1059
Jan-17	171962	22858	1097
Feb-17	173000	23450	1165

VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL			
PERIODO	TWITTER	FACEBOOK	INSTAGRAM
Nov-dic-16	1,20%	1,62%	5,79%
dic-16-ene-17	1,75%	2,31%	3,59%
ene-17-feb-17	0,60%	2,59%	6,20%

Fuente: GIT de Prensa y Comunicación Corporativa

- Para los meses de noviembre y diciembre, la exposición en medios de comunicación de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores mostró la relevancia de temas como los viajes del Presidente Juan Manuel Santos al Reino Unido y a Estados Unidos y el cubrimiento del evento del premio Nobel de Paz. En el mes de noviembre el 43% de los fragmentos sobre paz hicieron referencia al apoyo internacional.

En los meses de enero y febrero de 2017 se destacan las siguientes actividades:

- Reactivación de la campaña #OjoALaTrata en las redes sociales, invitando a los colombianos dentro y fuera del país a ayudar a prevenir la trata de personas.
- Revisión y cambios necesarios en la página de Cancillería para cumplir con el requerimiento de eliminar todos los textos subrayados, que exige la norma NTC5854 de usabilidad y accesibilidad web.
- Se lanzó en redes sociales la campaña #NoCondeneSuFuturo, se informa a las personas que el tráfico de drogas tiene pena de muerte y cadena perpetua en más de 30 países del mundo. Se busca prevenir que los colombianos comenten ese delito
- Se actualizaron las bases de datos de medios regionales y nacionales, lo que permite hacer una divulgación más efectiva de la información que genera el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Durante la vigencia 2016 el Ministerio de Relaciones Exteriores ocupa el primer lugar en el ranking de Gobierno en Línea para entidades del estado.

RECOMENDACIONES

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión recomienda continuar con las buenas prácticas en ejecución, así como revisar y fortalecer los siguientes aspectos:

1. Incorporar el documento "CARACTERIZACIÓN DE PARTES INTERESADAS" al Sistema Integrado de Gestión y verificar que el mismo, incluya a todos los grupos de valor y partes interesadas (incluyendo caracterización de los funcionarios).

2. Fortalecer el clima de confianza organizacional basado en la práctica de los valores y principios para alcanzar el logro de los resultados.
3. Incluir el concepto de análisis de costo – beneficio en la creación y modificaciones que evidencien las mejoras implementadas a los procesos y procedimientos con que cuenta la entidad.
4. Fortalecer la implementación de indicadores que permitan para realizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.
5. Publicación y actualización permanente de la información disponible en la página web de la entidad y en las páginas de las misiones de Colombia en el Exterior, especialmente las relacionadas con: presupuesto general y ejecución presupuestal; plan anual de adquisiciones que incluya la publicación de todas sus modificaciones; contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia, registro de publicaciones, entre otras. Verificar el acceso a esta información desde el enlace de transparencia disponible en la página.
6. Implementar una estrategia para incentivar a los funcionarios a mantener actualizada su información en el Sistema SIGEP (Hoja de vida y Bienes y rentas)
7. Evidenciar y divulgar por los diferentes medios de comunicación las memorias de los eventos de dialogo realizados en los ejercicios de rendición de cuentas.
8. Fortalecer la planeación de la gestión documental con la actualización del PGD – Programa de gestión documental y la elaboración del PINAR – Plan Institucional de Archivo, documentos que permiten planificar la gestión documental de la entidad.
9. Dar a conocer los resultados de la medición del clima laboral y las acciones implementadas o a implementar para dar tratamiento a los resultados de dicha medición.
10. Es necesario revisar permanentemente los documentos del SIG frente a las diferentes cambios normativos internos y externos para mantenerlos debidamente actualizados, especialmente los procedimientos contables, ya que se observa que se realizan cambios normativos que no se incorporan a las actividades de los procedimientos.
11. A todos los procesos se recomienda estar atentos a las auditorías internas de calidad que serán realizadas en el primer semestre de 2017.

(Original firmado)

MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión